



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 920 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE GRADO Y LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD HISPANO GUARANÍ (UHG)”.**

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

**VISTA**

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES 43/2024, la Resolución CONES 77/2024, la Resolución CONES 79/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

**CONSIDERANDO**

Que, la Universidad Hispano Guaraní (UHG) ha presentado los proyectos académicos de actualización de carrera de grado y habilitaciones de carreras de grado, a fin de que sea aprobados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES 43/2024, la Resolución CONES 77/2024, la Resolución CONES 79/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y ha emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobaciones, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, en el caso de los programas de posgrado, la Universidad Hispano Guaraní (UHG) deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13º y 14º de la Resolución CONES N° 258/2024.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proporner y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 920 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE GRADO Y LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD HISPANO GUARANÍ (UHG)”.**

4995/2013, en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025, resolvió otorgar la actualización y habilitaciones de los proyectos académicos presentados.

**POR TANTO,**

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

**RESUELVE**

**Artículo 1º.**

**APROBAR** la actualización de carrera de grado y habilitaciones de carreras de grado de la Universidad Hispano Guarani (UHG), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2º.**

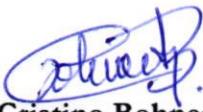
**DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

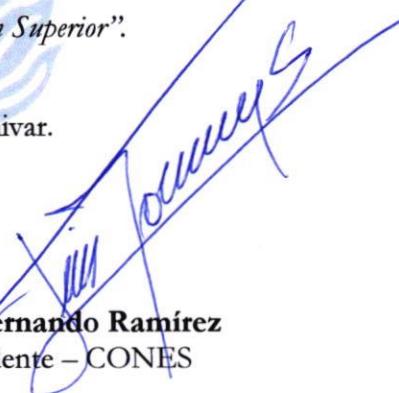
**Artículo 3º.**

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la Educación Superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

**Artículo 4º.**

**COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

  
**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente – CONES



**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

## RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 920 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERA DE GRADO Y LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD HISPANO GUARANÍ (UHG)».**

### ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CAPY
MECO01-314	Actualización	Facultad de Ciencias de la Salud	Filial Asunción	Odontología	Presencial	Odontólogo/a	Ciencias Médicas	5 años 6 meses	THTD: 6.380 THTI: 1.355 THA: 7.735	253
MECO01-950	Habilitación	Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas	Filial Asunción	Licenciatura en Marketing y Publicidad	EaD	Licenciado/a en Marketing y Publicidad	Ciencias Sociales	4 años 5 meses	THTD: 4.240 THTI: 2960 THA: 7200	240
MECO01-951	Habilitación	Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas	Filial Asunción	Licenciatura en Comercio Internacional	EaD	Licenciado/a en Comercio Internacional	Ciencias Sociales	5 años	THTD: 3.330 THTI: 4.736 THA: 8.066	268,9

  
**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil  
Tel: 021-3397556

[www.cones.gov.py](http://www.cones.gov.py)  
[secretaria@cones.gov.py](mailto:secretaria@cones.gov.py)